

**RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2019, DEL TRIBUNAL DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR DE RADIOTERAPIA NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE 11 DE MARZO DE 2019, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN, PARA SU PROVISIÓN POR TURNO LIBRE Y DE DISCAPACIDAD.**

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 16 de abril de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico Superior de Radioterapia en centros del Servicio Aragonés de Salud para su provisión por el turno libre y de discapacidad, en su redacción dada por la Resolución de 28 de noviembre de 2019, por la que se modifican las Resoluciones por las que se convocan diversos procesos selectivos en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, este Tribunal,

**RESUELVE**

**Primero.-** Modificar de la plantilla provisional de respuestas correctas publicada en fecha 23 de septiembre de 2019, referidas al ejercicio de oposición realizado el día 22 de septiembre de 2019, en base a las impugnaciones presentadas, las siguientes respuestas:

- Se anula la pregunta nº 69 procediendo a sustituirla por la 101
- Se anula la pregunta nº 74 procediendo a sustituirla por la 102
- Se anula la pregunta nº 80 procediendo a sustituirla por la 103
- En la pregunta nº 33 se considera como respuesta correcta la opción D
- En la pregunta nº 77 se considera como respuesta correcta la opción D

**Segundo.-** Determinar la puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio de la fase de oposición en 48,67 puntos.

**Tercero.-** Publicar el listado de las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición de la categoría de Técnico Superior de Radioterapia, para su provisión por turno libre y de discapacidad, según relaciones adjuntas a esta resolución.

**Cuarto.-** Para la fase de concurso, los aspirantes que han superado la fase de oposición deberán inscribirse en la convocatoria de la categoría de Técnico Superior de Radioterapia, en la URL <https://empleo.salud.aragon.es/>, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución y hasta el 17 de enero de 2020 incluido. El Portal electrónico de Gestión de Recursos Humanos recuperará los méritos de los servicios prestados y formación que consten en los sistemas informáticos de esta Administración, debiendo cada interesado introducir y adjuntar la imagen digitalizada del resto de méritos que se presenten para su valoración.

Esta documentación deberá incluir en formato electrónico todos los extremos necesarios que se pretende sean valorados, sin perjuicio de la posibilidad de la Administración de requerir en cualquier momento del procedimiento la aportación de la documentación, original o compulsada, que acredite la posesión del mérito. En los méritos relativos a certificaciones o diplomas redactados en un idioma distinto al castellano los concursantes deberán presentar, junto con el mérito, traducción literal del contenido de dichos documentos realizada por traductor jurado. No será necesaria la traducción jurada en el caso de presentación de méritos relacionados con publicaciones, libros o capítulos, etc.

La instancia de participación en la fase de concurso generada por la aplicación informática del Portal del empleado deberá presentarse en cualquiera de los Registros señalados en la base 3.4. de la convocatoria, dentro del plazo anteriormente señalado.

Los méritos acreditados por los concursantes, deberán estar referidos hasta el último día de plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo (3 de junio de 2018)

**Quinto.-** Los listados de calificaciones, deberán ser expuestos en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tablones de anuncios de los centros, hospitales y Direcciones de Atención Primaria dependientes del mismo.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2019

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

A circular official stamp of the Servicio Aragonés de Salud. The text around the perimeter of the stamp reads "GOBIERNO DE ARAGON" at the top and "SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD" at the bottom. In the center of the stamp, there is a stylized logo consisting of three horizontal bars of varying lengths, with the word "SALUD" written below it. A handwritten signature in black ink is written over the stamp.

Fdo.: Beatriz Sanz Forcada

Esta Resolución se hace pública el día 23 de diciembre de 2019. El plazo para la presentación de documentación para la fase de concurso comienza el 26 de diciembre de 2019 y finaliza el día 17 de enero de 2020.